

RESOLUCION N° 141/2020

Paraná, 19 de noviembre de 2020.-

VISTOS

La nota remitida y suscripta por los Sres. Fiscales de Coordinación de Paraná, Concordia y Gualeguay y la Procuradora Adjunta en materia Penal que encabeza el Expte. 2290/2020 en relación con las transformaciones de cargos,

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 109/2020 de fecha 24 de Septiembre del corriente año, se asignaron dos cargos de Delegados Judiciales surgidos de la Transformación realizada mediante Expte. N° 002290/2020, "PROCURACION GENERAL DE LA PROV. - PARANA S/TRANSFORMACION DE TRES CARGOS DE JEFE DE DESPACHO EN TRES CARGOS DE DELEGADO JUCIDIAL EN UFI CONCORDIA Y UFI PARANA", quedando pendiente la asignación del cargo de Delegado Judicial en la localidad de Concordia.-

Asimismo, mediante Resolución N° 098/2020, de fecha 31 de Agosto del corriente año, se dispuso en el punto primero: **"1º) DISPONER EL CESE de la Sra. Patricia María de los Angeles LAPLACA, DNI. N° 14.998.892, jefe de despacho interina de la Ufi Concordia, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria Común, a partir del 22 de noviembre del año 2020.-"**

El Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, propone designar en el cargo de Delegado Judicial vacante transformado recientemente, al Dr. NICOLAS EDUARDO BRUNO, D.N.I. 31.211.381, quien se desempeña como abogado de la matrícula en esa localidad de Concordia.-

El Área Contable de los Ministerios Públicos ha realizado el correspondiente informe técnico.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, y su norma reglamentaria, la Ley 10407,

RESUELVO:

1°). DISPONER LA TRANSFORMACION de UN (1) cargo de JEFE DE DESPACHO de la UFI CONCORDIA, en UN (1) cargo de DELEGADO JUDICIAL (Jefe de Despacho Técnico) de la UFI CONCORDIA.-

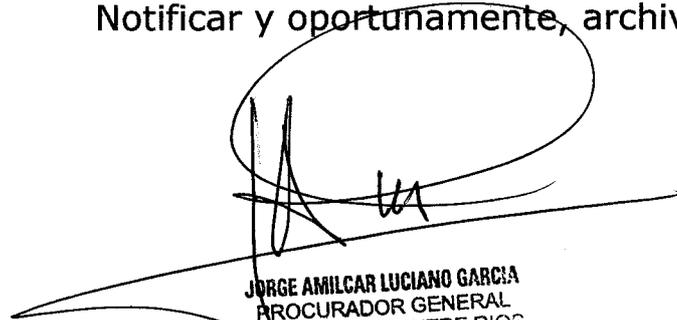
2°). DESIGNAR DELEGADO JUDICIAL N° 4 INTERINO (Jefe de Despacho Técnico) de la UFI CONCORDIA, al DR. NICOLAS EDUARDO BRUNO, D.N.I. 31.211.381, a partir de fecha de toma de posesión y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales establecidos, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3°). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Concordia, Dra. Florencia Casati, practique la Toma de Juramento y ponga en

posesión del cargo al Dr. Bruno.-

4°). **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS